

c.1

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.188/Rev.1
17 de octubre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

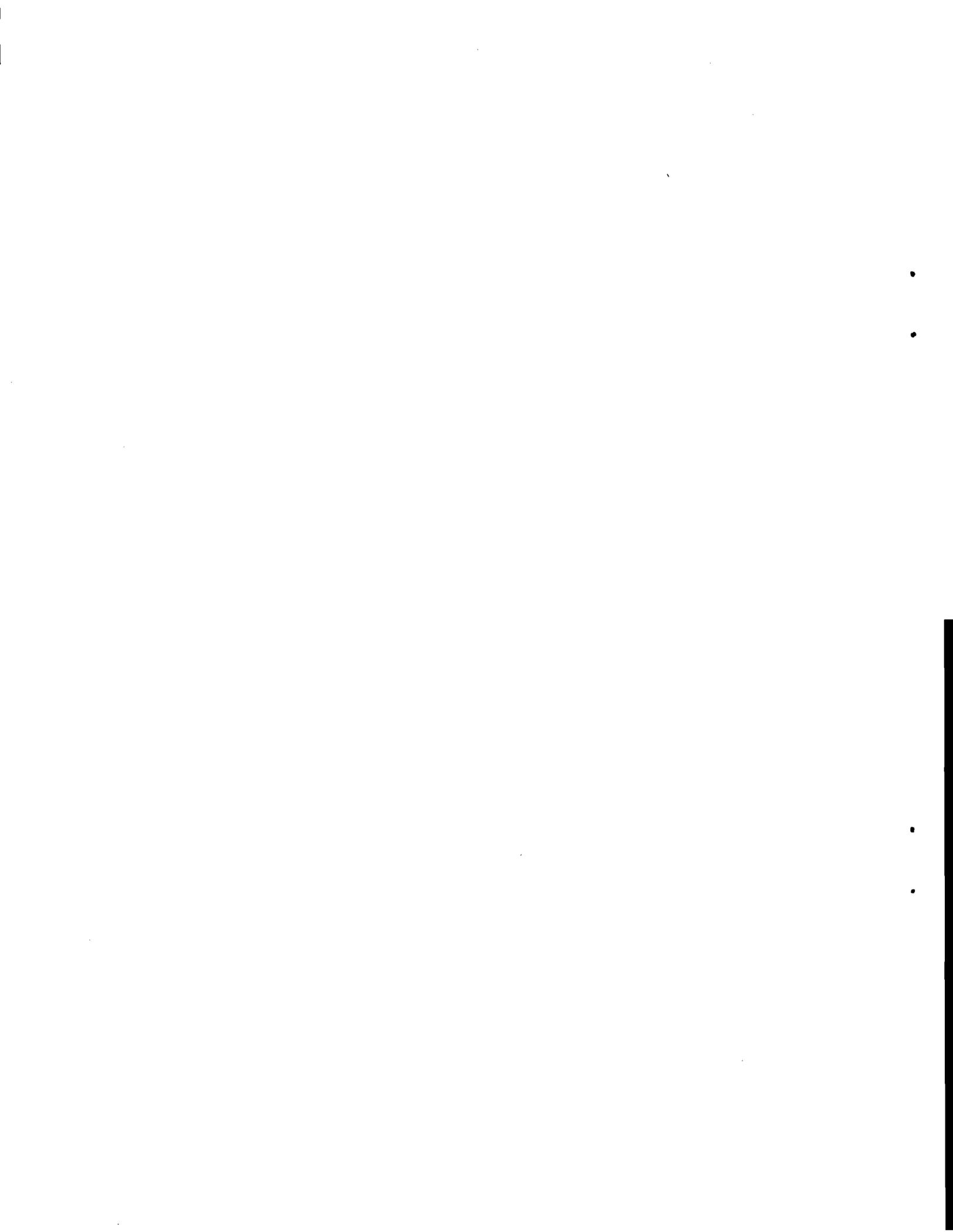


COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

**OBJETIVOS, FUNCIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LA
SUBSEDE SUBREGIONAL EN MEXICO (1994-1995)**

1994 OCT 17 10 10 AM
MEXICO

1994



INDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACION	1
I. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CEPAL	3
1. La CEPAL dentro del Sistema de las Naciones Unidas	3
a) Características y estructura de las Naciones Unidas	3
b) Las comisiones económicas regionales	4
2. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	5
a) Número de miembros y reuniones celebradas	6
b) El Sistema de la CEPAL	7
c) Sede y oficinas regionales	8
3. Actividades programáticas	10
II. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL EN MEXICO ...	12
 <u>Anexos</u>	
I. ESTADOS MIEMBROS DE LA CEPAL	15
II. SEDE Y FECHA EN QUE SE HAN CELEBRADO LOS PERIODOS DE SESIONES DE LA CEPAL	17
III. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL EN MEXICO ...	19

•

•

•

•

PRESENTACION

Este documento tiene como fin primordial proporcionar a los organismos nacionales y regionales que operan en América Latina y el Caribe, así como a entidades del sector privado, centros académicos, universidades, bibliotecas y público en general, una visión sucinta de qué es, qué hace y cómo funciona la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las actividades que realiza la Sede Subregional en México.

SECRET

The following information was obtained from a review of the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Director of Intelligence, regarding the activities of the [redacted] in the [redacted] area during the period [redacted].

•
•

•
•

I. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CEPAL

1. La CEPAL dentro del Sistema de las Naciones Unidas

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) forma parte de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos objetivos se encuentran consignados en la Carta que entró en vigor el 24 de octubre de 1945. ^{1/}

Estos propósitos son:

- i) Mantener la paz y la seguridad internacionales mediante medidas colectivas eficaces y el arreglo pacífico de las controversias;
- ii) Fomentar relaciones de amistad entre las naciones, basadas en la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos;
- iii) Lograr la cooperación en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y cultural o humanitario, y en el estímulo del respeto a los derechos humanos sin distinción alguna, y
- iv) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos.

Al final de la era de la guerra fría existe una convicción expresada por los países miembros de las Naciones Unidas acerca de que la Organización habrá de adecuarse a las nuevas realidades universales. La globalización de la economía mundial es otro elemento que plantea un desafío para redefinir el papel de las instituciones multilaterales. ^{2/}

a) Características y estructura de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas se integra por naciones soberanas. Ofrece un mecanismo para buscar solución a controversias o problemas y para tratar, en forma práctica, cualquier cuestión que concierna a la humanidad. No legisla, en el sentido de promulgar leyes obligatorias. Sin embargo, en su seno, los representantes de casi todos los países del mundo

^{1/} La *Carta de las Naciones Unidas* se firmó el 26 de junio de 1945, en San Francisco, California, Estados Unidos de América, al concluir la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

^{2/} Para conocer un planteamiento acerca del papel y las funciones de la CEPAL en el nuevo contexto mundial, véase, *Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social: papel y funciones de la CEPAL. Nota de la Secretaría* (LC/G.1716 (SES.24/18)), 19 de febrero de 1992.

—grandes y pequeños, ricos y pobres, con distintos principios políticos y regímenes sociales— tienen voz y voto para configurar la política de la comunidad internacional en una amplia gama de temas.

Los órganos principales de las Naciones Unidas son seis: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. Todos funcionan en la Sede de la Organización, en Nueva York, excepto la Corte, que se encuentra en La Haya (Países Bajos).

Bajo la jurisdicción de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos especializados e instituciones vinculadas con la Organización, que constituyen lo que se denomina el "sistema de organizaciones de las Naciones Unidas". Este Consejo cuenta con 54 miembros y suele realizar dos períodos de sesiones anuales de un mes de duración: uno en Nueva York y otro en Ginebra.

El ECOSOC está encargado de formular recomendaciones y orientar las actividades destinadas a estimular el comercio mundial, fomentar el crecimiento económico de los países en desarrollo, asegurar la observancia de los derechos humanos, mejorar la condición de la mujer, acabar con la discriminación contra las minorías, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la energía, difundir los beneficios de la ciencia y la tecnología, administrar los programas de ayuda de las Naciones Unidas y fomentar la cooperación mundial en esferas como la mejora de la vivienda, la planificación de la familia, o la prevención de la delincuencia. En algunas de estas esferas, los comités y comisiones del Consejo estudian los problemas y le presentan recomendaciones. El Consejo consulta también a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de problemas económicos y sociales.

b) Las comisiones económicas regionales

Las comisiones económicas regionales están subordinadas a la autoridad del ECOSOC. Su finalidad es ayudar al desarrollo económico y social de sus respectivas regiones y fortalecer las relaciones económicas de sus países miembros, tanto entre sí como con otros países y regiones del mundo.

Actualmente, hay cinco comisiones regionales: Comisión Económica para Europa (con sede en Ginebra); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok); Comisión Económica para África (Addis Abeba); Comisión Económica para Asia Occidental (Bagdad), y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Santiago).

2. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina (como se le denominó originalmente), 3/ más conocida como la CEPAL, fue creada por resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948. Sus objetivos básicos son los siguientes:

- a) Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y el Caribe, y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos y del Caribe, tanto entre sí como con los demás países del mundo;
- b) Realizar o hacer realizar investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de América Latina y el Caribe;
- c) Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas, según la Comisión estime pertinente." 4/

Además, en la resolución se señalaba que la Comisión debía dedicar "especialmente sus actividades al estudio y la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en América Latina y el Caribe y para los problemas relacionados con la economía mundial, a fin de obtener la cooperación de los países latinoamericanos y del Caribe en el esfuerzo común para lograr la recuperación y la estabilidad económica en todo el mundo". 5/

Evidentemente, estos objetivos han sufrido modificaciones en el transcurso de los años a fin de reflejar cambios de orientación y de énfasis de las actividades de la Comisión, como consecuencia del surgimiento de nuevos y diversos problemas en materia de desarrollo que aquejan a la región.

Actualmente, la Comisión realiza múltiples tareas que pueden agruparse como sigue:

- i) Investigación, que comprende la elaboración de estudios económicos y sociales sobre temas diversos de carácter multisectorial e interdisciplinario que interesan a los países y a la región en su conjunto;
- ii) Asesoramiento, en diversos campos a los gobiernos que así lo soliciten;

3/ A solicitud de la Comisión, contenida en la resolución 455, aprobada durante el Vigésimo Período de Sesiones, el Consejo Económico y Social aprobó ampliar el nombre de ésta al de "Comisión Económica para América Latina y el Caribe". (Véase la resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984.)

4/ Consejo Económico y Social, *Actas oficiales* (E/840/Rev.1), 4 de junio de 1953.

5/ *Ibíd.*

iii) Organización y realización de conferencias, seminarios y reuniones, tanto de carácter intergubernamental como técnico, y

iv) Capacitación, a nacionales en esferas tales como la planificación, el análisis demográfico y la elaboración de cuentas nacionales.

a) **Número de miembros y reuniones celebradas**

La Comisión cuenta actualmente con 47 miembros que comprenden 33 países de América Latina y el Caribe; 8 países de fuera de la región, pero que mantienen estrecho contacto con ella, ya sea por sus lazos históricos, culturales y económicos, o por sus territorios localizados en la zona, y seis miembros asociados de la Comisión. (Véase el anexo I.)

Desde su creación, la CEPAL ha celebrado 25 períodos de sesiones; los cuatro primeros anuales, y los siguientes, cada dos años. ^{6/} Asimismo, convocada con los auspicios del Gobierno de México, conforme a lo dispuesto en la resolución 487 (XXI) de la Comisión y la resolución 1986/174 del Consejo Económico y Social, tuvo lugar en México, D.F., la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL (19 al 23 de enero de 1987).

En forma alterna, el Comité Plenario, cuyos miembros son los mismos de la Comisión, se ha reunido en 23 ocasiones para examinar temas específicos que requieran atención preferente, así como para contemplar aspectos y situaciones de urgencia de países que han sido víctimas de desastres naturales o de otra índole, a la luz de las evaluaciones que al respecto realiza la CEPAL, con apoyo de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

En 1970 se estableció el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) para evaluar la documentación publicada por la Secretaría sobre la aplicación en América Latina y el Caribe de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y la evaluación de las economías de la región. En los últimos años también ha analizado temas prioritarios como ciencia y tecnología, recursos hídricos, asentamientos humanos, población, cooperación técnica entre países en desarrollo, la integración de la mujer en el desarrollo económico y social y otros. Forman parte del Comité únicamente los países de América Latina y el Caribe miembros de la Comisión.

La CEPAL actúa en estrecha coordinación con la Secretaría General de las Naciones Unidas, con sus órganos y comisiones regionales, con los organismos especializados, y con las demás organizaciones internacionales o regionales que operan en América Latina y el Caribe.

^{6/} De acuerdo con la resolución 419 (PLEN.14), a partir de 1982 el sistema de la CEPAL ajustó su patrón de conferencias al ciclo bienal de programación presupuestaria acordado por la Asamblea General. Por lo tanto, a partir de ese año la Comisión se reúne en años pares. En el Anexo II se listan las fechas y sedes de los períodos de sesiones.

b) El Sistema de la CEPAL

La Secretaría de la CEPAL, con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), y el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), integran lo que se conoce como el sistema de la CEPAL.

El ILPES fue establecido en junio de 1962 a raíz de la resolución 220 (AC.52) del Comité Plenario de la CEPAL, aprobada en febrero de ese mismo año. El Instituto apoya a los países de América Latina y el Caribe en el diseño y la programación de sus políticas de desarrollo económico y social. Ha venido realizando sus actividades de acuerdo con las bases establecidas por sus máximos organismos de orientación: el Comité Regional de Planificación, integrado por los ministros o jefes de planificación de los 40 gobiernos miembros, y su Mesa Directiva formada por siete países. El Instituto presta servicios de asesoría, capacitación e investigación en las siguientes áreas: política económica y planificación; programación del sector público; planificación regional y sectorial, y preinversión de proyectos.

El CELADE se estableció originalmente en 1957 como un Centro de las Naciones Unidas, y en 1975 pasó a formar parte del sistema de la CEPAL. ^{7/} Está encargado de examinar las tendencias y políticas de población de los países de la región y se ocupa, entre otras actividades, de prestar a los gobiernos asistencia técnica para el diseño, procesamiento y análisis de la información de las encuestas demográficas nacionales; del examen de las tendencias de la población; de ampliar y profundizar en el conocimiento de las interrelaciones de las variables demográficas y los factores económicos y sociales del desarrollo; de la evaluación de programas de planificación familiar, y de la enseñanza y capacitación de profesionales en el campo de la demografía.

Por último, el Sistema se completa con el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES). Este Centro fue creado en 1971 con la aprobación de los países de la región. ^{8/} Sus objetivos básicos son: a) contribuir al desarrollo de la región mediante el apoyo a los países en la sistematización de su información bibliográfica económica y social; b) colaborar con los países de América Latina en la creación, puesta en marcha y funcionamiento de sus centros, sistemas y redes de información para el desarrollo, y en la formulación y aplicación de sus políticas de información, y c) facilitar la toma de decisiones sobre políticas nacionales de desarrollo económico y social mediante la creación de mecanismos que permitan un fácil acceso a la información económica y social latinoamericana por parte de los planificadores, investigadores, instituciones públicas y privadas y organismos internacionales.

^{7/} Resolución 346 (AC.68), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL, el 7 de marzo de 1975.

^{8/} CEPAL, *Resolución 303* del Decimocuarto Período de Sesiones.

c) **Sede y oficinas regionales**

i) **Sede.** La Secretaría de la Comisión tiene su sede en Santiago de Chile, en el edificio de las Naciones Unidas, inaugurado en agosto de 1966 por el entonces Secretario General U Thant. Al frente de ella se desempeñan un Secretario Ejecutivo y un Secretario Ejecutivo Adjunto. El Secretario Ejecutivo cuenta, además, con el respaldo de una División de Planificación de Programas y Operaciones, de una Oficina de la Secretaría de la Comisión y de diversas unidades especializadas. En los temas de carácter sustantivo, en la Sede operan las Divisiones de:

- Desarrollo Económico:
 - Unidad de Análisis Macroeconómico,
 - Unidad de Análisis Fiscal y Externo;
- Desarrollo Social:
 - Unidad de Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social;
- Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento:
 - Unidad de Comercio Internacional,
 - Unidad de Transporte,
 - Unidad de Financiamiento;
- Recursos Naturales y Energía;
- Desarrollo Productivo y Empresarial:
 - Unidad Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial y Tecnológico,
 - Unidad de Desarrollo Agrícola,
 - Unidad Conjunta CEPAL/UNCTAD de Empresas Transnacionales;
- Estadísticas y Proyecciones Económicas;
- Medio Ambiente y Asentamientos Humanos:
 - Unidad Conjunta CEPAL/CNUAH de Asentamientos Humanos,
 - Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente.

La Sede cuenta asimismo con una División de Administración, así como con una División de Documentos y Publicaciones, Servicios de Biblioteca, Servicios de Conferencias y un Centro de Cómputo. Desde principios de 1965 se creó además un Centro de Proyecciones Económicas. Entre sus funciones realiza las evaluaciones del proceso de desarrollo de la región a mediano y largo plazos; a partir de éstas, prepara estudios prospectivos destinados a examinar y proponer escenarios alternativos de transformación económica y social para los países de la región. En el plano de la investigación analiza metodologías y modelos de proyecciones.

ii) **Subsedes y oficinas subregionales.** Con el afán de profundizar en la identificación de los problemas del desarrollo que enfrenta la región latinoamericana, la CEPAL, por peticiones expresas de los países, inició en 1952 el establecimiento de una red de oficinas subregionales y nacionales. Esta red comprende actualmente:

- La Sede Subregional en la Ciudad de México,
- La Sede Subregional para el Caribe en Puerto España, y
- Las Oficinas de Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Montevideo y Washington.

La Sede Subregional en México ^{9/} se estableció en 1952 con el propósito fundamental de realizar estudios específicos sobre los problemas económicos de los seis países del Istmo Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Cuba, Haití, México y República Dominicana. Además de brindar asesoría a los gobiernos de estos países en diversos campos socioeconómicos, técnicos y financieros, esta Subsele contribuyó a la creación del Mercado Común Centroamericano y continúa apoyándolo en las tareas y esfuerzos de integración que se desarrollan en el seno del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), y sus órganos subsidiarios, para los cuales actúa como secretaria. Asimismo, convoca a la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE, integrado por los funcionarios que se encuentran al frente de: la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

La Sede Subregional para el Caribe, con sede en Puerto España, Trinidad y Tabago, se creó en 1966 como oficina orientada a la elaboración de estudios sobre las economías de los países del Caribe. Por su intermedio, la CEPAL ejerce desde 1975 sus funciones de secretaria del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). En 1985, esta oficina se constituyó en la Sede Subregional para el Caribe.

Las otras oficinas surgieron en respuesta a requerimientos de los miembros de la Comisión. En 1960 se estableció la oficina de Río de Janeiro, en la que se realizan investigaciones sobre diversos aspectos de la economía de ese país, así como programas de asesoría. Se imparten, asimismo, cursos intensivos para la especialización de economistas y planificadores brasileños. Esta oficina se trasladó posteriormente a la ciudad de Brasilia, donde opera actualmente. La oficina de Washington, establecida en 1961, tiene como misión fundamental servir de enlace entre la Comisión y los organismos permanentes del sistema de las Naciones Unidas y los principales organismos del sistema interamericano con sede en los Estados Unidos. La oficina de Montevideo empezó a operar en 1966, principalmente para representar a la CEPAL ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) ^{10/} y efectuar programas conjuntos de interés para las dos instituciones. Desde 1967 opera una oficina en Bogotá dedicada especialmente a estudiar el comercio e integración económica de Colombia y Venezuela. La oficina de Buenos Aires se estableció en 1974. Tiene a su cargo un amplio programa de investigaciones a nivel nacional, y en algunos casos, regional.

^{9/} CEPAL, *Resolución 30(IV)*, aprobada el 16 de junio de 1951, en el Cuarto Período de Sesiones de la Comisión.

^{10/} La ALADI sustituyó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) al suscribirse el Tratado de Montevideo de 1980 que sustituyó al que creó la asociación original en 1960.

3. Actividades programáticas

Durante los períodos de sesiones de la CEPAL, que se celebran cada dos años, la Secretaría de la Comisión presenta a la consideración de los Estados Miembros un proyecto de programa de trabajo bienal. Este proyecto bienal se elabora en el marco de un plan de mediano plazo de las Naciones Unidas que abarca seis años y constituye la principal directriz de política de la Organización. En el plan se enuncian los objetivos de mediano plazo, se describe la estrategia para lograr estos objetivos y se presenta una primera estimación de los recursos humanos y financieros requeridos para su ejecución.

Los programas bienales de trabajo se basan en estas directrices, las cuales se derivan esencialmente del examen y análisis de los principales problemas de desarrollo de mediano y largo plazo que enfrentan los países de la región y ésta en su conjunto, así como de los problemas inherentes a la economía mundial. También se preparan de acuerdo con los distintos y variados mandatos contenidos en las resoluciones aprobadas por los países miembros de la Comisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y en las Conferencias mundiales y regionales de las Naciones Unidas.

Corresponde subrayar la flexibilidad de estos programas, que permite a la Secretaría irlos ajustando de conformidad con la situación y evolución, a corto plazo, de las economías nacionales y de la región latinoamericana. Con el tiempo, la Secretaría de la CEPAL ha venido ampliando en forma considerable el espectro de sus actividades, reflejando de este modo la variada constelación de necesidades que han surgido en los distintos países de América Latina y el Caribe. Desde la creación de la Comisión, de manera continua se vienen realizando trabajos como el Estudio Económico de América Latina, que se publica anualmente desde 1949, en el cual se analiza la evolución económica de cada uno de los países de la región y de ésta en su conjunto. Asimismo, se viene publicando de manera regular el Anuario Estadístico de América Latina.

Preocupación constante de la Secretaría es que sus actividades respondan efectivamente a las necesidades existentes de manera que sus programas de trabajo o programas de investigación conduzcan a resultados concretos que sean útiles a los encargados de formular políticas. Es por ello que, como complemento al financiamiento del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se han obtenido recursos extrapresupuestarios considerables de organismos y gobiernos donantes a fin de expandir las actividades operacionales. La CEPAL cumple en la actualidad diversas actividades en el marco de los siguientes programas: cuestiones y políticas de desarrollo; energía; medio ambiente; agricultura y alimentación; asentamientos humanos; desarrollo industrial; comercio internacional y financiamiento del desarrollo; recursos naturales; población; ciencia y tecnología; desarrollo social y asuntos humanitarios; estadísticas; empresas transnacionales y transporte.

En reiteradas ocasiones los países miembros han planteado la necesidad de que se "consolide el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como el centro principal de

desarrollo económico y social general dentro del sistema de las Naciones Unidas para esa región". 11/

En el curso de los años la Secretaría ha formulado propuestas concretas para el desarrollo regional, a partir de avances en el conocimiento y de la elaboración de nuevos conceptos que han sido incorporados tanto en los planteamientos de los gobiernos de los países como en los currícula de las materias relacionadas al desarrollo económico y social. En el período más reciente la Secretaría ha hecho un esfuerzo por presentar una visión decantada de las principales enseñanzas que dejó la crisis económica de los años ochenta. Sobre la base de esas reflexiones, ha presentado propuestas en torno a lo que se considera el tema primordial y común a todos los países: la transformación de sus estructuras productivas en un marco de progresiva equidad social. 12/

En materia de cooperación técnica, y con apoyo extrapresupuestario de países como Alemania, Canadá, España, Italia, Países Bajos, Suecia y otros, así como de organismos financieros regionales e internacionales, la CEPAL ha intervenido, entre otros, en proyectos de reestructuración industrial y fortalecimiento tecnológico, medio ambiente, petróleo, elaboración de un manual para la evaluación de desastres naturales, cooperativismo, y cooperación económica entre América Latina y el Caribe y los países y regiones en desarrollo de Africa y Asia.

Una mención particular merece el Plan Especial de Cooperación para Centroamérica, en el que la CEPAL, por conducto de la Subsección en México, ha desempeñado un papel importante. El Plan fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por las resoluciones 42/1 del 7 de octubre de 1987, y 42/204 del 11 de diciembre de 1987. En ellas se expresó el respaldo unánime a la comunidad internacional para consolidar la paz y el desarrollo de esa región.

En el ámbito subregional y de la integración, la existencia de diversos organismos con funciones en materia de integración y en campos específicos de relativa importancia ha exigido de la Secretaría esfuerzos de apoyo técnico que amplían sus responsabilidades ante los gobiernos de la región. Así, presta asesoría a organismos como la ALADI, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Grupo Andino, y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

11/ La Resolución Segunda, *Bases para la Transformación Productiva con Equidad en América Latina y el Caribe*, del Comité 1 del 24o. Período de Sesiones de la CEPAL, "destaca que la CEPAL es el foro apropiado para reexaminar los marcos conceptuales que orienten el desarrollo en la región, y evaluar los efectos de la economía internacional sobre el desarrollo de esta última." Véase, CEPAL, *Informe del Comité I, Vigésimo Cuarto Período de Sesiones*, Santiago de Chile, 8 al 15 de abril de 1992 (D3-E.PLM Plenario, Documento de Sala de Conferencia PLM/3, 14 de abril de 1992).

12/ Véanse, al respecto, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria de América Latina y el Caribe en los años noventa* (LC/G.1601-P), Santiago de Chile, 1990, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.90.II.G.6, y *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado* (LC/G.1701 (SES.24/3)), Santiago de Chile, febrero de 1992.

II. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL EN MEXICO

La Sede Subregional de la CEPAL en México se desenvuelve en dos grandes áreas: la primera comprende actividades de carácter global relacionadas con el desarrollo económico, el desarrollo social y el comercio internacional y la integración centroamericana. La segunda incluye cuestiones prioritarias de la subregión en materia de alimentación y agricultura, el desarrollo industrial y la energía.

Durante el período 1994-1995 el principal objetivo será apoyar a los países en la transformación de sus estructuras productivas para alcanzar niveles crecientes de productividad y avanzar hacia una mayor equidad y cohesión social, lo que contribuirá a una reducción de los altos niveles de pobreza extrema prevalecientes en la región. Asimismo, se continuará otorgando alta prioridad a las tareas de integración de las naciones que pertenecen a la subregión y a la consolidación de las relaciones comerciales y de cooperación entre ellas y otros países de América Latina.

En materia de desarrollo económico, se proseguirán los análisis sobre el proceso de inversión y del financiamiento del desarrollo y de la coordinación de políticas macroeconómicas en Centroamérica. Asimismo, se mantendrá el seguimiento de la evolución económica de los 10 países de la subregión.

En cuanto al desarrollo social, se efectuarán estudios sobre la utilización productiva de las remesas familiares recibidas del exterior, así como sobre las iniciativas surgidas de los estratos pobres para superar su situación. Especial relevancia tendrá también la consideración del papel de la mujer en los sectores productivos y el examen de la participación de estratos de bajos ingresos en las actividades productivas.

En el área de comercio internacional, se continuará con las investigaciones de la evolución de la integración económica centroamericana y se evaluarán las posibles implicaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) para la integración y las economías de Centroamérica.

En el ámbito de la alimentación y la agricultura, se indagarán los límites de transformación de las actividades productoras de granos básicos a fin de fomentar líneas que sean más remunerativas para los agricultores. Asimismo, se considerarán las posibilidades de exportación en rubros no tradicionales, particularmente en el sector pecuario. Las relaciones entre el medio ambiente y la producción agropecuaria también serán objeto de investigación durante el bienio.

En materia de desarrollo industrial, además de analizar los posibles efectos y las oportunidades que significa el TLC para las ramas manufactureras de los países centroamericanos, se tratarán las consecuencias de políticas arancelarias alternativas sobre algunas industrias de la región.

En el sector de energía, se continuará brindando una amplia cooperación técnica a las autoridades del Istmo Centroamericano y se profundizará el estudio sobre el proceso de integración

del subsector eléctrico de América Central, generando propuestas para su fortalecimiento; además, otro tema de trabajo será el abastecimiento de hidrocarburos en la región y las relaciones entre la energía, el medio ambiente y las fuentes de energía no renovables.

En todos los campos mencionados, la Sede Subregional prestará asistencia técnica a los países de su competencia que lo soliciten y organizará y mantendrá bancos de datos. (Véase el anexo III.)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

•

•

•

•

Anexo I

ESTADOS MIEMBROS DE LA CEPAL ^{a/}

	<u>Fecha de ingreso</u>
<u>Miembros de América Latina y el Caribe</u>	
1. Antigua y Barbud	11 Nov. 1981
2. Argentina	25 Feb. 1948
3. Bahamas	18 Sep. 1973
4. Barbados	9 Dic. 1966
5. Belice	25 Sep. 1981
6. Bolivia	25 Feb. 1948
7. Brasil	25 Feb. 1948
8. Colombia	25 Feb. 1948
9. Costa Rica	25 Feb. 1948
10. Cuba	25 Feb. 1948
11. Chile	25 Feb. 1948
12. Dominica	18 Dic. 1978
13. Ecuador	25 Feb. 1948
14. El Salvador	25 Feb. 1948
15. Granada	17 Sep. 1974
16. Guatemala	25 Feb. 1948
17. Guyana	20 Sep. 1966
18. Haití	25 Feb. 1948
19. Honduras	25 Feb. 1948
20. Jamaica	18 Sep. 1962
21. México	25 Feb. 1948
22. Nicaragua	25 Feb. 1948
23. Panamá	25 Feb. 1948
24. Paraguay	25 Feb. 1948
25. Perú	25 Feb. 1948
26. República Dominicana	25 Feb. 1948
27. Saint Kitts y Nevis	23 Sep. 1983
28. Santa Lucía	18 Sep. 1979
29. San Vicente y las Granadinas	16 Sep. 1980
30. Suriname	4 Dic. 1975
31. Trinidad y Tabago	18 Sep. 1962
32. Uruguay	25 Feb. 1948
33. Venezuela	25 Feb. 1948

^{a/} Al 31 de agosto de 1990.

Miembros de otras regiones

1.	Canadá	25 Feb. 1948
2.	España	3 Ago. 1979
3.	Estados Unidos de América	25 Feb. 1948
4.	Francia	25 Feb. 1948
5.	Italia	27 Jul. 1990
6.	Países Bajos	25 Feb. 1948
7.	Portugal	27 Jul. 1984
8.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	25 Feb. 1948

Miembros asociados

1. Antillas Neerlandesas b/
2. Aruba
3. Islas Vírgenes Británicas
4. Islas Vírgenes de los Estados Unidos
5. Montserrat
6. Puerto Rico

b/ Bonaire, Curaçao, San Eustaquio y la parte sur de San Martín.

Anexo II

SEDE Y FECHA EN QUE SE HAN CELEBRADO LOS PERIODOS DE
SESIONES DE LA CEPAL

	Lugar	Fecha	
1.	Santiago, Chile	Junio	1948
2.	La Habana, Cuba	Mayo-junio	1949
3.	Montevideo, Uruguay	Junio	1950
4.	Ciudad de México, México	Mayo-junio	1951
5.	Río de Janeiro, Brasil	Abril	1953
6.	Bogotá, Colombia	Agosto-septiembre	1955
7.	La Paz, Bolivia	Mayo	1957
8.	Ciudad de Panamá, Panamá	Mayo	1959
9.	Santiago, Chile	Mayo	1961
10.	Mar del Plata, Argentina	Mayo	1963
11.	Ciudad de México, México	Mayo	1965
12.	Caracas, Venezuela	Mayo	1967
13.	Lima, Perú	Abril	1969
14.	Santiago, Chile	Abril-mayo	1971
15.	Quito, Ecuador	Marzo	1973
16.	Puerto España, Trinidad y Tabago	Mayo	1975
17.	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Abril-mayo	1977
18.	La Paz, Bolivia	Abril-mayo	1979
19.	Montevideo, Uruguay	Abril-mayo	1981
20.	Lima, Perú	Marzo-abril	1984
21.	Ciudad de México, México	Abril	1986
22.	Río de Janeiro, Brasil	Abril	1988
23.	Caracas, Venezuela	Mayo	1990
24.	Santiago, Chile	Abril	1992
25.	Cartagena de Indias, Colombia	Abril	1994

1950年
 1951年
 1952年
 1953年
 1954年
 1955年
 1956年
 1957年
 1958年
 1959年
 1960年
 1961年
 1962年
 1963年
 1964年
 1965年
 1966年
 1967年
 1968年
 1969年
 1970年
 1971年
 1972年
 1973年
 1974年
 1975年
 1976年
 1977年
 1978年
 1979年
 1980年
 1981年
 1982年
 1983年
 1984年
 1985年
 1986年
 1987年
 1988年
 1989年
 1990年
 1991年
 1992年
 1993年
 1994年
 1995年
 1996年
 1997年
 1998年
 1999年
 2000年
 2001年
 2002年
 2003年
 2004年
 2005年
 2006年
 2007年
 2008年
 2009年
 2010年
 2011年
 2012年
 2013年
 2014年
 2015年
 2016年
 2017年
 2018年
 2019年
 2020年
 2021年
 2022年
 2023年
 2024年
 2025年
 2026年
 2027年
 2028年
 2029年
 2030年
 2031年
 2032年
 2033年
 2034年
 2035年
 2036年
 2037年
 2038年
 2039年
 2040年
 2041年
 2042年
 2043年
 2044年
 2045年
 2046年
 2047年
 2048年
 2049年
 2050年
 2051年
 2052年
 2053年
 2054年
 2055年
 2056年
 2057年
 2058年
 2059年
 2060年
 2061年
 2062年
 2063年
 2064年
 2065年
 2066年
 2067年
 2068年
 2069年
 2070年
 2071年
 2072年
 2073年
 2074年
 2075年
 2076年
 2077年
 2078年
 2079年
 2080年
 2081年
 2082年
 2083年
 2084年
 2085年
 2086年
 2087年
 2088年
 2089年
 2090年
 2091年
 2092年
 2093年
 2094年
 2095年
 2096年
 2097年
 2098年
 2099年
 2100年

Anexo III**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL EN MEXICO
(1994-1995)**

Area temática 12.1: Aspectos globales del desarrollo económico y social y de las relaciones externas en los países de la subregión

1. Desarrollo económico**a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos**

i) Reunión de expertos sobre el proceso de inversión y el financiamiento del desarrollo.

ii) Reunión de expertos para analizar el documento sobre la coordinación de políticas macroeconómicas en Centroamérica.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un estudio sobre el proceso de inversión y el financiamiento del desarrollo.

ii) Un documento sobre la coordinación de políticas macroeconómicas en Centroamérica.

c) Material técnico

i) Notas sobre la evolución económica de los países de la subregión en 1993 (10 documentos).

ii) Notas sobre la evolución económica de los países de la subregión en 1994 (10 documentos).

iii) Aporte al texto del Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe, 1994.

iv) Aporte al texto del Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe, 1995.

v) Panorama económico de México, 1994.

vi) Panorama económico de México, 1995.

vii) Actualización y ampliación de la base de datos sobre estadísticas económicas y sociales.

d) Actividades operacionales

Servicios de asesoramiento

Prestación de servicios de asistencia técnica a los países de la subregión que así lo soliciten, en materia de diseño de políticas económicas globales, evaluación de políticas y programas de reactivación y desarrollo.

e) Actividades intermedias

i) Apoyo sustantivo a las reuniones intergubernamentales entre México y Centroamérica.

ii) Apoyo técnico a las reuniones de Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo en Centroamérica y a las de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

iii) Apoyo sustantivo a las reuniones del Grupo Consultivo Regional para Centroamérica.

La ejecución de las actividades operacionales y de las señaladas en a) ii) y b) ii) estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

2. Desarrollo social

a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

Reunión de expertos sobre políticas sociales específicas en Centroamérica.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un documento sobre la utilización productiva de las remesas familiares recibidas del exterior por los estratos de menores ingresos, en países a seleccionar.

ii) Un documento sobre iniciativas surgidas de los estratos pobres para superar su situación, en países a seleccionar.

iii) Un documento sobre el papel de la mujer en los sectores productivos.

iv) Un documento sobre la participación de los estratos de bajos ingresos en las actividades productivas de algunos países de la subregión.

c) Actividades operacionalesServicios de asesoramiento

Prestación de servicios de asistencia técnica a los países de la subregión que así lo soliciten, en materia de desarrollo del sector social productivo.

La ejecución de las actividades operacionales y de la señalada en b) iv) estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

3. Comercio internacionala) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

Reunión de expertos sobre el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y la integración centroamericana.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un documento sobre la evolución de la integración económica centroamericana y del comercio regional, destacando las potencialidades que ofrece la incorporación de Panamá.

ii) Un documento sobre los planteamientos de Centroamérica en las negociaciones comerciales con la Unión Europea (CEE).

iii) Un documento sobre las relaciones de Centroamérica con el Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) y con el Caribe, orientado a fortalecer los procesos de liberación comercial.

c) Material técnico

Análisis de la información sobre comercio intracentroamericano y creación de una base de datos sobre el tema.

d) Actividades operacionalesServicios de asesoramiento

i) Prestación de servicios de asistencia técnica a los países centroamericanos que así lo soliciten, en relación con las negociaciones que se realicen en el ámbito del GATT (1994-1995).

ii) Prestación de asesoramiento para vigilar la evolución del comercio entre México y Centroamérica y la elaboración de propuestas para su ampliación, con especial atención a la participación de los sectores productivos.

e) Actividades intermedias

Apoyo sustantivo a las reuniones de Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo en Centroamérica, en aspectos relacionados con el comercio internacional.

La ejecución de las actividades operacionales estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

Area temática 12.1: Aspectos sectoriales del desarrollo económico y social en los países de la subregión

1. Alimentación y agriculturaa) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

i) Reunión de expertos sobre alternativas de producción que proporcionen mayores ingresos a pequeños agricultores.

ii) Reunión de empresarios y expertos gubernamentales sobre posibles exportaciones no tradicionales a los Estados Unidos, México y Venezuela.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un documento sobre posibilidades de sustitución del modelo monoprodutor de granos básicos por actividades que proporcionen mayores ingresos a los pequeños agricultores.

ii) Un documento sobre propuestas para la exportación de algunos productos no tradicionales, con énfasis en las corrientes de Centroamérica a México.

iii) Un documento sobre la relación entre la producción agropecuaria y el deterioro del medio ambiente.

iv) Un documento sobre la situación de las partidas tradicionales de exportación en cuanto a producción, mercados y posibilidades de industrialización.

v) Un documento dedicado al análisis de las posibilidades del sector pecuario de abastecer de carnes frescas y de productos procesados a México y Venezuela.

c) Actividades operacionalesServicios de asesoramiento

Prestación de servicios de asistencia técnica a los países de la subregión que así lo soliciten, en materia de desarrollo y política agropecuarios (1994-1995).

d) Actividades intermedias

Evaluación de información destinada a constituir una base de datos sobre mercados y productos de exportación potenciales en los sectores de fármacos, maderas y celulosa.

La ejecución de las actividades operacionales y de las señaladas en b) iii); b) iv) y b) v) estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

2. Desarrollo industriala) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

Reunión de expertos para analizar los efectos de políticas arancelarias alternativas sobre algunas industrias de la subregión.

b) Publicaciones no periódicas

Un documento acerca de los efectos de políticas arancelarias alternativas en algunas industrias de la subregión.

c) Material técnico

Organización y mantenimiento de un banco de datos sobre la industria manufacturera en los países de la subregión.

3. Energíaa) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

Reunión de directores generales de las secretarías de Estado y directores de empresas públicas en relación con los hidrocarburos en el Istmo Centroamericano para examinar los documentos sobre estos productos.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un estudio sobre el proceso de integración del subsector eléctrico de América Central.

ii) Un documento sobre el abastecimiento de hidrocarburos en la subregión.

iii) Un estudio regional sobre las relaciones entre energía y medio ambiente y sobre fuentes de energía no renovables.

c) Material técnico

Actualización de la base de datos sobre energía.

d) Actividades operacionales

Servicios de asesoramiento

Seguimiento de los proyectos de integración eléctrica regional del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) y de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), de España.

Capacitación colectiva

Un seminario-taller sobre temas técnicos relacionados con el abastecimiento de petróleo.

e) Actividades intermedias

Apoyo técnico a reuniones periódicas del Consejo de Electrificación de América Central y del Grupo Regional Centroamericano sobre Interconexión Eléctrica.

La ejecución de las actividades operacionales y de las señaladas en a); b) ii y b) iii) estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

**Este documento fue elaborado por la Subsección en México de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
(CEPAL), cuya dirección es Masaryk No. 29, México, D.F.,
CP 11570, teléfono 2 50-15-55, fax 531-11-51**